

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017

CACECA/426/17

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
CAMPUS CULIACÁN
PRESENTE

De acuerdo a la solicitud presentada para la Reacreditación del Programa Académico de Licenciatura en Negocio y Comercio Internacional (2R091LNCI/UAS_URC_CULIACAN/17), me permito hacer entrega del dictamen correspondiente. Una vez terminado el proceso de análisis, se consideró que con fecha 11 de diciembre de 2017, queda Reacreditado por cinco años. El Comité Dictaminador consideró que el programa académico obtuvo **925.40** puntos.

Durante el proceso de mejora continua, la institución deberá mostrar soportes de sus avances del total de los 14 indicadores observados en el presente dictamen. En el primer informe deberá presentar un porcentaje mínimo de cumplimiento del 40% de los mismos; para el segundo, presentarán evidencias del total de recomendaciones que aún hayan quedado pendientes en el primer seguimiento, para así lograr un cumplimiento del 100%. Dichos trabajos deberán programarse en las fechas siguientes:

PROCESOS DE SEGUIMIENTO	Primer informe	Segundo informe
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL TOTAL DE RECOMENDACIONES	40%	100%
FECHA DE VISITA	11 de junio de 2019	11 de diciembre de 2020

Para dar cumplimiento a los indicadores observados, solicito sea tan amable, nos envíe a más tardar en noventa días naturales a partir de la fecha de este dictamen, el cronograma de atención a las recomendaciones adjunto a este oficio, con las fechas de cumplimiento de cada una de las recomendaciones señaladas.

Sin otro particular, reitero a Usted mi distinguida consideración

ATENTAMENTE

“Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua”

DR. EDUARDO AVALOS LIRA
P R E S I D E N T E

c.c.p Mtro. Luis Pietch Castro- Jefe de Programa de Acreditación Nacional e Internacional.
EAL/FL/sor

Ejemplo:						% de Avance					
Indicador	Recomendación	Responsable	Plan de Acción	1er. Seguimiento (40%)			2do. Seguimiento (60%)				
				1er. Sem	2do. Sem	3er. Sem	4o. Sem	5o. Sem	6o. Sem		
1.1.1 ¿Se realizan convocatorias públicas, exámenes de oposición o concursos de méritos?	Mostrar la evidencia documental que compruebe que el reclutamiento de los candidatos a profesores de la carrera se está realizando a través de convocatorias públicas y concursos de oposición, de méritos o clases modelo. Anexar las convocatorias públicas requeridas, las actas de los concursos y los exámenes de evaluación aplicados.			100% al 30 de agosto de 2017							

DICTAMEN DE REACREDITACIÓN

Expedido con fecha: 11 de diciembre de 2017
Folio: 2R091/LNCI/UAS_URC_CULIACAN/17

PROGRAMA ACADÉMICO EVALUADO

Licenciatura en Negocio y Comercio Internacional

Universidad Autónoma de Sinaloa

Unidad Regional Centro Culiacán

"Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua"

REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN NEGOCIO Y COMERCIO INTERNACIONAL, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, UNIDAD REGIONAL CENTRO CULIACÁN.**Antecedentes**

El Comité Evaluador designado por el CACECA estuvo integrado por los Maestros Isidro Carreón Acosta, del Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C. Diana Rojo Morales, de la Universidad de Guadalajara y Lourdes Velazco García, Profesionista Independiente

Su trabajo consistió en la revisión y verificación de lo presentado por la institución mediante el instrumento de autoevaluación. Como documento informativo, éste fue analizado en gabinete y, posteriormente, durante la visita de campo realizada los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2017, se efectuaron entrevistas, sondeos de opinión y revisión documental.

Resultados

Con fecha 11 de diciembre de 2017 se emite el dictamen 2R091/LNCI/UAS_URC_CULIACAN/17. Tras un análisis comparativo del instrumento de autoevaluación presentado por la Institución y el trabajo del Comité Evaluador realizado durante la visita de campo, el Comité Dictaminador consideró que el programa académico obtuvo **925.40 puntos**. Por lo tanto, queda **reacreditado** durante cinco años.

Mejora Continua

Se anexan 14 recomendaciones respecto a las categorías, criterios e indicadores que no cumplieron con el estándar establecido. Su formulación tiene la finalidad de orientar acciones institucionales para tal cumplimiento, si bien la institución deberá aplicar las medidas que considere más oportunas para la mejora continua del programa académico, y en apego a lo determinado por el instrumento del CACECA.

Los avances alcanzados deberán reportarse en dos procesos de seguimiento, cubriendo en cada caso un porcentaje mínimo de logros, según se detalla enseguida:

PROCESOS DE SEGUIMIENTO	Primer informe	Segundo informe
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	40%	100%
FECHA DE VISITA	11 de junio de 2019	11 de diciembre de 2020

Para cada uno de los procesos se llevará a cabo la correspondiente visita a la institución, y para iniciar con el cumplimiento a los indicadores observados, es necesario nos sean enviados a más tardar en noventa días naturales a partir de la fecha de dictamen, el cronograma de atención a las recomendaciones, con las fechas de cumplimiento de cada una de las recomendaciones señaladas.

RECOMENDACIONES SOBRE INDICADORES PENDIENTES DE SOLVENTAR PARA EL PRIMER SEGUIMIENTO DE ACUERDO A CADA CATEGORÍA	
CATEGORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES
1. Personal académico	4
2. Estudiantes	3
3. Plan de estudios	1
4. Evaluación del aprendizaje	0
5. Formación integral	0
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	0
7. Vinculación – Extensión	2
8. Investigación	4
9. Infraestructura y equipamiento	0
10. Gestión administrativa y financiamiento	0
Total	14

Escala de valores
 Menos de 701 puntos

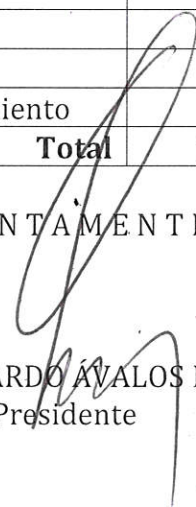
 De 701 a 1000 puntos

No reacreditado

Reacreditado

PUNTUACIÓN GLOBAL		
CATEGORÍA	PUNTOS	
	CACECA	DICTAMEN
1. Personal académico	185.00	168.66
2. Estudiantes	130.00	117.74
3. Plan de estudios	133.00	131.00
4. Evaluación del aprendizaje	52.00	52.00
5. Formación integral	70.00	70.00
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	53.00	53.00
7. Vinculación – Extensión	118.00	109.50
8. Investigación	100.00	64.50
9. Infraestructura y equipamiento	38.00	38.00
10. Gestión administrativa y financiamiento	121.00	121.00
Total	1000.00	925.40

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO AVALOS LIRA
Presidente

RECONOCIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO

El programa académico acreditado concentra sus principales logros respecto del instrumento de CACECA en las siguientes categorías:

1. **Categoría 4. Evaluación del aprendizaje.** Destaca el proceso sistemático con que cuentan para la realización de una evaluación del aprendizaje que permite a los estudiantes un óptimo desarrollo de su trayectoria escolar y con esto llegar a buen término en el cumplimiento de su proceso de enseñanza –aprendizaje.
2. **Categoría 5. Formación integral.** Presentan evidencias que permiten dar fe de la cultura no sólo de evaluación, sino de una formación holística permitiendo con ello una destacada formación integral de los estudiantes del programa académico de Negocio y Comercio Internacional, contribuyendo con ello al desarrollo de competencias necesarias para enfrentar el mercado laboral.
3. **Categoría 6. Servicios de apoyo al Aprendizaje.** La institución brinda servicios de apoyo académico especializado, a través del Programa Institucional de tutorías, asesorías, entre otros; que permite responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes permitiéndoles desarrollar su potencial y alcanzar la excelencia personal; aunado a esto cuentan las herramientas adecuadas para el reforzamiento teórico de sus conocimientos a partir de la existencia de material didáctico actualizado y un correcto servicio bibliotecario, que facilita su consulta y actualización a partir de la normatividad con que cuentan.

ANEXO DE RECOMENDACIONES**CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO****Criterio 4. Desarrollo****Indicador 2. ¿La planta docente ha recibido capacitación relativa al modelo educativo vigente en la institución a la que pertenece?**

Presentar la información correspondiente a los registros y controles conducentes debidamente organizada que demuestre que el 100 % de los profesores del programa académico evaluado han sido capacitados en el modelo educativo de la Institución. Anexar la evidencia documental correspondiente a listas de asistencias, constancias y registros de demuestre la participación a dichos cursos por toda la plantilla docente que apoya al programa académico.

Criterio 4. Desarrollo**Indicador 3 ¿Por lo menos el 80% de los profesores participa en el programa de formación y/o actualización docente pedagógica-didáctica?**

Presentar evidencias documentales referentes a registros y controles adecuados que permitan asegurar que cuando menos el 80% de los profesores del programa académico tiene una formación docente pedagógica-didáctica. Anexar listas de asistencias, reconocimientos y/o constancias por la participación a este tipo de cursos referentes a formación docente.

Criterio 4. Desarrollo**Indicador 4. ¿En el programa de actualización disciplinaria participa por lo menos el 60% de los profesores?**

Anexar la evidencia documental que compruebe la existencia de un programa de cursos de actualización disciplinaria en donde se establezcan, de manera institucional, su objetivo, la misión, el cronograma, los instructores, los temas y las sedes en que se llevarán a cabo dichos cursos, entre otros. Presentarán constancias, listas de asistencia o reconocimientos de la participación de cuando menos el 60% de los profesores de la carrera en dichos cursos establecidos en el programa.

Criterio 5. Categorización y nivel de estudios**Indicador 9. ¿Por lo menos el 60% de los profesores tiene experiencia en el mercado laboral mínima de tres años en el área de conocimiento del programa académico? (experiencia no docente)**

Establecer los mecanismos y procesos que permitan la comprobación documental que demuestre que por lo menos el 60% de los profesores del programa académico tienen una experiencia laboral de tres años como mínimo en la materia que imparten o en el

área de conocimiento de la carrera en beneficio de los estudiantes del programa académico. Presentarán cartas laborales, constancias de trabajo y contratos, entre otras evidencias documentales.

CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES

Criterio 5. Titulación

Indicador 3. ¿El puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 550 puntos?

Incluir en la normativa del proceso de titulación, el requisito de presentar un examen de inglés el cual deberá ser de la prueba TOEFL o equivalente de cuando menos 550 puntos. Presentar la normativa correspondiente y las tablas de equivalencia, en su caso, así como también los exámenes aplicados en los cuales se demuestre que el puntaje de dicha prueba sea de acuerdo al puntaje señalado por el indicador.

Criterio 6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional

Indicador 3. ¿Se tienen registros y análisis de los resultados del examen EGEL-CENEVAL u otro tipo de examen implementado dentro de la institución?

Presentar los registros y los análisis de los resultados obtenidos de los exámenes EGEL-CENEVAL aplicados a los estudiantes del programa académico evaluado para dar debido cumplimiento a lo solicitado por el presente indicador. Estos exámenes y sus análisis correspondientes deberán ser realizados permanentemente a los estudiantes con el propósito de tomar las medidas correctivas pertinentes.

Criterio 6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional

Indicador 6. ¿Al menos el 90% de estudiantes de las últimas tres generaciones (por cohorte) se titularon?

Implantar mecanismos tendientes a incrementar el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios para que se titulen. Presentar la evidencia documental correspondiente que demuestre que este porcentaje es mayor al 90% de las tres últimas generaciones por cohorte generacional de la carrera.

CATEGORÍA 3. PLAN DE ESTUDIOS

Criterio 5. Contenidos

Indicador 9. ¿Se fomenta la cultura de la calidad?

Incorporar en el plan de estudios del programa académico evaluado, asignatura(s) específica en donde en su contenido se fomenta la cultura de la calidad en los estudiantes. Presentarán el mapa curricular y los programas de asignatura correspondientes.

CATEGORÍA 7. VINCULACIÓN – EXTENSIÓN**Criterio 2. Seguimiento de egresados****Indicador 1. ¿Existe un registro actualizado de datos generales de los egresados?**

Presentar la evidencia documental que demuestre que se cuenta con un registro o directorio debidamente completo y actualizado con los datos de los egresados del programa académico que se está evaluando. Anexar el registro y la base de datos o el directorio actualizado.

Criterio 2. Seguimiento de egresados**Indicador 3. ¿Se cuenta con mecanismos para incorporar los resultados de las encuestas de seguimiento de egresados a la reestructuración del plan de estudios?**

Mostrar los mecanismos que permitan incorporar los resultados de las encuestas realizadas a los egresados y a los empleadores para llevar al cabo la reestructuración del plan de estudios de la carrera, en base a las encuestas aplicadas que tuvieron como objetivo evaluar el mercado laboral y su desempeño profesional a fin de asegurar una mayor pertinencia del programa. Presentar los resultados correspondientes y su impacto en la reestructuración del plan de estudios.

CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN**Criterio 1. Líneas y proyectos de investigación****Indicador 4. ¿Existen proyectos de investigación inscritos en las líneas de investigación?**

Anexar la evidencia documental que demuestre que los docentes del programa académico evaluado desarrollan proyectos de investigación que hayan sido inscritos en líneas definidas previamente en el currículum. Deberán proporcionar avances, reportes del desarrollo y los resultados obtenidos de cada uno de los proyectos.

Criterio 2. Recursos para la investigación**Indicador 1. ¿Se designan docentes con el perfil pertinente para desarrollar los proyectos de investigación?**

Asignar a cada uno de los proyectos de investigación que hayan sido previamente inscritos a líneas definidas en el currículum de la carrera y que apoyen a los programas institucionales de desarrollo, a responsables docentes de acuerdo al perfil previamente establecido en la normativa. Demostrar con evidencia documental de que los docentes que apoyan a la carrera asignados como responsables de proyectos de investigación cumplen con dicho perfil autorizado. Anexar la normativa y el perfil de los profesores autorizados.

Criterio 2. Recursos para la investigación**Indicador 2. ¿Se asignan recursos financieros suficientes a cada proyecto de investigación?**

Presentar un presupuesto con los recursos financieros asignados a cada uno de los proyectos de investigación autorizados al programa académico evaluado y que tienen bajo su responsabilidad los profesores de la carrera, para demostrar la existencia de recursos suficientes para la realización adecuada de cada proyecto de investigación autorizado que apoye el programa académico evaluado.

Criterio 4. Impacto de la investigación**Indicador 2. ¿Se cuenta con mecanismos e instrumentos que permitan incorporar las innovaciones educativas producto de la investigación, para la mejora de la práctica docente y el desarrollo curricular?**

Diseñar mecanismos e instrumentos que sirvan de base para incorporar las innovaciones educativas resultantes de las investigaciones que lleven a cabo los profesores de la carrera a la mejora de la práctica docente y del desarrollo del plan de estudios del programa académico evaluado que ayuden a su fortalecimiento. Presentar los mecanismos e instrumentos utilizados así como los resultados de su aplicación.

FL/JHR